

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 16/07/2021

N° de Receptoría: BB - 9028 - 2021

N° de Expediente: 71456

Estado: A Despacho - Para Resolver

Pasos procesales:

Fecha: 01/02/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 01/02/2022 10:27:27 - PROVEIDOSiguiente

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 01/02/2022 10:27:28

Fecha de Notificación 04/02/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 01/02/2022 10:27:26 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (243900051007188554)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 71456

PARTE: INTERESADO

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 01 de febrero de 2022

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Ramos con fecha 14 de diciembre: Atento lo pedido y con citación de los Sres Jueces embargantes e inhibientes, decretese la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en el expediente caratulado: **"CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ CHAVES SEBASTIAN ISMAEL Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO"** (Expte N° 70237)", de trámite por ante este mismo Juzgado, sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y ctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).-

En virtud de la naturaleza de los bienes a subastar, publíquense edictos por el término de un día sólo en el Boletín Oficial (art. 574 segundo párrafo C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).-

Requírase a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifiesta si los derechos y acciones se encuentran embargados en otro proceso y en su caso brinde la información pertinente (art. 558 inc. 2 del C.P.C.C.). Notifíquese.-

A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca (acordada 2873 de la S.C.J.B.A.) la correspondiente planilla de desinsaculación de perito.-

El martillero designado deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, los datos previstos por el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por los arts. 559 CPCC.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta. A sus efectos, expídase oportunamente por Secretaría el edicto correspondiente.-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 10%, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973). El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que el precio de adquisición en la subasta deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos. Asimismo, podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que la presente primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso).

A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3609 SCJBA, líbrese oficio al Registro Público de Comercio.-

Hágase saber que oportunamente se fijará la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I Ac. 3604 SCBA.-

Déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-

Por último, autorízase al peticionante a compensar su crédito con el saldo de precio, en caso de resultar adquirente, eximiéndolo, asimismo, del concepto por seña.-

G

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO**Fecha inicio:** 16/07/2021**N° de Receptoría:** BB - 9028 - 2021**N° de Expediente:** 71456**Estado:** A Despacho - Para Resolver**Pasos procesales:**

Fecha: 06/04/2022 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 06/04/2022 13:57:22 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente**REFERENCIAS****Fecha del Escrito** 6/4/2022 13:57:22 p. m.**Firmado por** JORGE ABELARDO GARCIA LORENZANA (20183618718) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1588)**Nro. Presentación Electrónica** 60326307**Observación del Profesional** Respuesta a PERITO - SORTEO / SE PROVEE**Presentado por** JORGE ABELARDO GARCIA LORENZANA (20183618718@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Sr. Juez

JORGE ABELARDO GARCIA LORENZANA, Martillero y Corredor Publico Nacional, inscripto en el CMCBB al T° IV F° 177, N° 1588, legajo previsional n° 28064, IVA RESP. MONOTRIBUTO, CUIT 20-18361871-8, con domicilio procesal constituido en calle Reynal 260 de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en la casilla 20183618718@cma.notificaciones, cel 2915718750, en mi carácter de Perito Tasador designado en estos autos caratulados "RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO, a V. S. me presento y digo:

Que vengo por este medio a aceptar el cargo al que he sido designado en los autos de referencia.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



JORGE ABELARDO GARCIA LORENZANA
(20183618718)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1588)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 16/07/2021

N° de Receptoría: BB - 9028 - 2021

N° de Expediente: 71456

Estado: A Despacho - Para Resolver

Pasos procesales:

Fecha: 07/04/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 07/04/2022 9:16:00 - **PROVEIDO** Siguiente

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Domicilio Electrónico de la Causa 20183618718@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 07/04/2022 09:16:01

Fecha de Notificación 08/04/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 07/04/2022 09:15:59 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (232100051007304616)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 71456

PARTE: INTERESADO

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 07 de Abril de 2022

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Perito García Lorenzana con fecha 06 de abril: Téngase presente.

G

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 16/07/2021

N° de Receptoría: BB - 9028 - 2021

N° de Expediente: 71456

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/12/2024 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 13/12/2024 9:01:59 - PROVEIDO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (254900051008846985)

Domicilio Electrónico de la Causa 20183618718@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 13/12/2024 09:01:58 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Observación AMPLIA DECRETO DE VENTA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (253700051008818489)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 13/12/2024 09:01:59

Fecha de Notificación 17/12/2024 00:00:00

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 71456

PARTE: INTERESADO

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 13 de Diciembre de 2024

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Ramos con fecha 27 de noviembre: De conformidad con lo pedido, amplíase el decreto de venta de fecha 01/02/2022, y en los mismos términos y condiciones allí señaladas, decretándose también la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en los expedientes caratulados: "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ CONSTANTINO ENRIQUE CESAR S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. No. 70236 de trámite ante este Juzgado y "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ SANCHEZ ALFREDO SEBASTIAN Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" Expte No. 120143 de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial No. 2 Departamental; "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ ANGUINO ELENA BEATRIZ Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO (expte 114656), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. C/ AQUINO VERONICA GRISELDA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO (expte 113850), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ BECERRA RAMON ENRIQUE CEFERINO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114585), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ GARCIA FACUNDO MAURICIO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114668), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ UBISI MARIANO CESAR Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114596), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ MATEOS CARLOS ALBERTO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114520), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ MENDOZA JONATHAN EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114473), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. C/ MUNZ MARGARITA LILIANA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114458), y CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ DIAZ ROMINA GABRIELA Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 113879), de trámite por ante el juzgado No. 5 Departamental.-

A sus efectos, hágase saber al martillero interviniente.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 16/07/2021

N° de Receptoría: BB - 9028 - 2021

N° de Expediente: 71456

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/05/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 19/05/2025 12:11:02 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 19/5/2025 12:11:02 p. m.

Firmado por FEVOLA Constanza (27322719553)

Nro. Presentación Electrónica 125999119

Observación CBU CARGADO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por FEVOLA Constanza (27322719553@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 19 de mayo de 2025

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 589592/0 , cuyo CBU es 0140437527620658959203 , perteneciente a los autos :RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FEVOLA Constanza (27322719553)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

381-2022

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - BAHIA BLANCA
Carátula:	RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	71456
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	subastas-bb@jusbuenosaires.gov.a
Fecha notificación:	13/8/2025 12:45:17
Alta o disponibilidad	13/8/2025 12:45:19
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	BONIFAZI Silvia Andrea. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/08/2025 12:45:19
Firmado por:	BONIFAZI Silvia Andrea. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/08/2025 12:45:18 GARCIA LORENZANA Jorge Abelardo. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 08/08/2025 12:50:27

OFICIO

Bahía Blanca, agosto de 2025.-

***Al Registro General de Subastas Electrónicas
S / D***

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "**RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO**" (Expediente N° 71.456) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Néstor Javier CARLOS, Secretaría Única a mi cargo, a los efectos de informarle que con fecha 01/02/2022 se decretó la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ CHAVES SEBASTIAN ISMAEL Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 70237)", "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ CONSTANTINO ENRIQUE CESAR S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. No. 70236 de trámite ante este Juzgado y "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ SANCHEZ ALFREDO SEBASTIAN Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" Expte No. 120143 de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial No. 2 Departamental; "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ ANGÜINO ELENA BEATRIZ Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO (expte 114656), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. C/ AQUINO VERONICA GRISELDA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO (expte 113850), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ BECERRA RAMON ENRIQUE CEFERINO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114585), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ GARCIA FACUNDO MAURICIO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114668), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ UBISI MARIANO CESAR Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114596), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ MATEOS CARLOS ALBERTO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114520), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ MENDOZA JONATHAN EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114473), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. C/ MUNZ MARGARITA LILIANA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114458), y CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN

S.R.L. C/ DIAZ ROMINA GABRIELA Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 113879); de trámite por ante el juzgado No. 5 Departamental, sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).

El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Bahía Blanca, 15 de Mayo de 2025. Y VISTOS: Líbrese oficio al Registro General de Subastas electrónicas a fin de anotar el auto de subasta de fecha 1-02-2022 y su ampliación de fecha 13-12-2024. (...) Fdo. NESTOR JAVIER CARLOS. JUEZ".

A continuación, se transcribe el auto de subasta referido: "Bahía Blanca, 01 de febrero de 2022. Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Ramos con fecha 14 de diciembre: Atento lo pedido y con citación de los Sres Jueces embargantes e inhibientes, decretase la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en el expediente caratulado: "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ CHAVES SEBASTIAN ISMAEL Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 70237)", de trámite por ante este mismo Juzgado, sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).- En virtud de la naturaleza de los bienes a subastar, publíquense edictos por el término de un día sólo en el Boletín Oficial (art. 574 segundo párrafo C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).- Requírase a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifiesta si los derechos y acciones se encuentran embargados en otro proceso y en su caso brinde la información pertinente (art. 558 inc. 2 del C.P.C.C.). Notifíquese.- A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca (acordada 2873 de la S.C.J.B.A.) la correspondiente planilla de desinsaculación de perito.- El martillero designado deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, los datos previstos por el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por los arts. 559 CPCC.- Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta. A sus efectos, expídase oportunamente por Secretaría el edicto correspondiente.- El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (art. 562 CPCC).- En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 10%, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973). El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que el precio de adquisición en la subasta deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos. Asimismo, podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que la presente primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3609 SCJBA, líbrese oficio al Registro Público de Comercio.- Hágase saber que oportunamente se fijará la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I Ac. 3604 SCBA.- Déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).- Por último, autorizase al peticionante a compensar su crédito con el saldo de precio, en caso de resultar adquirente, eximiéndolo, asimismo, del concepto por seña.- Fdo. NESTOR JAVIER CARLOS. JUEZ".

Y el auto ampliatorio de subasta de fecha 13 de diciembre de 2024: "Bahía Blanca, 13 de Diciembre de 2024. Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Ramos con fecha 27 de noviembre: De conformidad con lo pedido, ampliase el decreto de venta de fecha 01/02/2022, y en los mismos términos y condiciones allí señaladas, decretándose también la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en los expedientes caratulados: "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ CONSTANTINO ENRIQUE CESAR S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. No. 70236 de trámite ante este Juzgado y "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ SANCHEZ ALFREDO SEBASTIAN Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" Expte No. 120143 de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial No. 2 Departamental; "CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ ANGÜINO ELENA BEATRIZ Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114656), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. C/ AQUINO VERONICA GRISELDA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO (expte 113850), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ BECERRA RAMON ENRIQUE CEFERINO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114585), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ GARCIA FACUNDO MAURICIO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114668), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ UBISI MARIANO CESAR Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte

114596), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ MATEOS CARLOS ALBERTO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114520), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ MENDOZA JONATHAN EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114473), CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ MUNZ MARGARITA LILIANA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 114458), y CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. C/ DIAZ ROMINA GABRIELA Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (expte 113879), de trámite por ante el juzgado No. 5 Departamental.- A sus efectos, hágase saber al martillero interviniente.- Fdo. NESTOR JAVIER CARLOS. JUEZ".

Finalmente, se le hace saber que el martillero designado es Jorge Abelardo GARCIA LORENZANA, Martillero y Corredor Publico Nacional, inscripto en el CMCBB al T° IV F° 177, N° 1588, legajo previsional n° 28064, IVA RESP. MONOTRIBUTO, CUIT 20-18361871-8, con domicilio procesal constituido en calle Paraguay Nro. 315 de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en la casilla 20183618718@cma.notificaciones.

Saludo atte.

Dra. Silvia Andrea Bonifazi
Secretaria

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 9K872SK6



233700051009236622

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 16/07/2021

N° de Receptoría: BB - 9028 - 2021

N° de Expediente: 71456

Estado: A Despacho - Para Resolver

Pasos procesales:

Fecha: 14/05/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 14/05/2026 18:49:17 - **FECHA DE SUBASTA - PROPONE** Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE(246800051009738843).

Observación MARTILLERO FIJA FECHA. SOLICITA.

Observación del Profesional MARTILLERO FIJA FECHA. SOLICITA.

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 14/5/2026 18:49:16

Firmado por GARCIA LORENZANA Jorge Abelardo (20183618718)

Nro. Presentación Electrónica 148626421

Presentado por GARCIA LORENZANA JORGE ABELARDO (20183618718@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Sr. Juez:

Jorge Abelardo GARCIA LORENZANA, Martillero y Corredor Público Nacional, inscripto en el CMCBB al T° IV F° 177, N° 1588, legajo provisional n° 28064, IVA RESP. MONOTRIBUTO, CUIT 20-18361871-8, con domicilio procesal constituido en calle Reynal 260 de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en la casilla 20183618718@cma.notificaciones, cel 2915718750, en mi carácter de Perito Tasador designado en estos autos caratulados **"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"** (Expediente Nro. 71.456), a Usted me presento y digo:

Que vengo a fijar fecha para la subasta electrónica ordenada en autos, la cual comenzará el día 28 de agosto de 2026 a las 11 horas, finalizando el día 11 de septiembre de 2026 a las 11 horas.

En consecuencia, solicito se expidan los edictos correspondientes por Secretaría.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GARCIA LORENZANA Jorge Abelardo (20183618718)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 - BAHIA BLANCA
Carátula:	RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	71456
Tipo de notificación:	FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE
Destinatarios:	SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha notificación:	19/5/2026
Alta o disponibilidad	18/5/2026 08:46:11
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/05/2026 08:46:11
Firmado por:	CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/05/2026 08:46:10

EXPTE Nº: 71456
PARTE: MARTILLERO
OBJETO: FIJA FECHA

"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, de Mayo de 2026

Y VISTOS: Téngase presente la denuncia de fecha de inicio de subasta para el 28 de agosto de 2026 a las 11 horas, finalizando el día 11 de septiembre de 2026 a las 11 horas. (art. 562 del CPCC).

Expídanse edictos los que deberán consignar el domicilio electrónico del destinatario correspondiente.-

Hágase saber al Martillero actuante que dentro de los 3 días hábiles posteriores a la conclusión de la subasta deberá presentar el acta dispuesto en el art. 36 del anexo I, Ac 3604.-

Notifíquese electrónicamente la presente resolución al Registro Seccional de Subastas.

N

NESTOR JAVIER CARLOS
JUEZ

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: NY5AW6VL



246800051009736043

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 16/07/2021

Nº de Receptoría: BB - 9028 - 2021

Nº de Expediente: 71456

Estado: A Despacho - Para Resolver

Pasos procesales:

Fecha: 08/06/2026 - Trámite: PREVIO A PROVEER / CUMPLASE - (FIRMADO)

Anterior 08/06/2026 10:36:47 - PREVIO A PROVEER / CUMPLASE Siguiente

REFERENCIAS

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20183618718@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 08/06/2026 10:36:46 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 149957028

Nro. Notificación Electrónica 149957029

Observación FIJA PRECIO DE RESERVA EN \$200.000

Respondido por EDICTO ELECTRONICO (225100051009813111)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 08/06/2026 10:36:47

Fecha de Notificación 09/06/2026 00:00:00

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE.Nº: 71456

PARTE: JUZGADO

OBJETO: SE ADVIERTE

"RAMOS SANTIAGO C/ CLERMONT CREDITOS PARA LA PRODUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 8 de Junio de 2026 .-

Y VISTOS: Previo a expedir el edicto de subasta, siendo que la venta de los derechos y acciones se ordena sin base (art. 558 inc. 1 del CPC) se fija como precio de reserva por debajo del cual los mismos no podrán adjudicarse, la suma de pesos doscientos mil (200.000), teniendo como parámetro el monto del crédito ejecutado en autos (art. 562 in fine del CPC).-

N

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^